

AECOAUDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.

A Diciembre 31 de 2014

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de **AECOAUDITORES ECUATORIANOS CIA.LTDA.** se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de septiembre de 1994 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortiz García la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.2341 de 16 de septiembre de 1994.

OTORGANTES: Jaime Marcelo Camino, Dalia Camino, Jaime Javier Camino N., y Diego Camino N.

NOMBRE Y PLAZO: El nombre de la compañía es "AECOAUDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA" y tiene un plazo de duración de 25 años.

DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

OBJETIVO SOCIAL: La asesoría contable, Tributaria, de Auditoría, en lo económico, Planeación, avalúo de activos, Estudios Matemáticos y Actuariales, Sistemas y Mercadeo. "ORGANIZAR Y/O DICTAR": Seminarios, Cursos de Capacitación. "IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION de: Equipos, partes y piezas relacionadas con máquinas y materiales de oficina y Suministros en General; de Equipos visuales, partes y piezas y Suministros en General relacionados con video, audio y computación; de Equipos e Insumos Eléctricos, Electrónicos y Telefónicos Productos agrícolas, productos del cuero, productos de la madera, productos del plástico, productos del mar, productos de la tagua."

CAPITAL SOCIAL: Inició con un capital de s/. 2.000.000,00 de sucres. Que en la actualidad equivalen a USD. 80,00.

REGISTRO MERCANTIL: Se inscribió bajo el **No. 2419**; tomo **125**, en la ciudad de Quito, el 30 de septiembre de 1994, ante el Registrador Dr. Gustavo García Banderas.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías. Por tanto la estructura requerida por la NIC 1 ha sido acatada.

Aecoauditores Ecuatorianos Cía.Ltda. ha efectuado mínimas modificaciones en la presentación de sus Estados Financieros que corresponden a reagrupaciones en el estado de situación financiera, dentro de los respectivos rubros, como son: corriente y no corriente, según corresponda, así como también a reagrupaciones de cuentas en los Estados de Resultados Integrales, que en ningún caso afectan el resultado del ejercicio. Los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Se utilizaron los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses, aplicando las tres brechas dispuestas por la mencionada NEC a los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país.

Con Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. de enero del 2009.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1ro. de enero del 2010 las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se estableció el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo consideradas como Pymes, deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Por los motivos antes expuestos AECOAUDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA., cumplió su período de transición en el año 2011 y a partir del año 2012 presenta el estado de situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales.

- b. Base de medición:** Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del devengado.
- c. Moneda funcional y de presentación:** La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.
- d. Uso de estimaciones y juicios:** La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.
- e. Periodo contable:** La Compañía tiene definido por estatutos efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general una vez al año al 31 de diciembre de cada año.
- f. Criterio de Materialidad:** Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas tomadas a partir de la información de estos estados financieros.
- g. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**
En el Balance de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimiento entre corrientes, a) cuando se espera realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la entidad; b) cuando se mantenga fundamentalmente con fines de negociación; c) cuando se espera realizar dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del balance; o d) cuando se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo), cuya utilización no está restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo**

EFECIVO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista, de los cuales dispone la empresa para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios corrientes a la vista.

EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los equivalente al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo 3 meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo, como por ejemplo las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento, siempre que tengan una fecha determinada de reembolso.

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Cuentas por cobrar corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Las cuentas, documentos por cobrar clientes y provisión para cuentas de cobranza dudosa, comprenden valores exigibles de la empresa AECOAUDITORES ECUATORIANOS Cía Ltda. como resultado de ventas de servicios prestados u otros otorgados al crédito que pueden a futuro convertirse en efectivo y/o ser cobrados; es decir, vienen a ser el saldo total de todo el crédito extendido por la empresa a sus clientes, originados por ventas a crédito y otros tales como: N/D por cheques protestados.

b.1. Estimación o Deterioro para cuentas comerciales

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con la antigüedad de cada deudor y sus características.

c. Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y,
- (b) se esperan usar durante más de un ejercicio.

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor. Los saldos de apertura al 01 de enero de 2012 han sido determinados utilizando las opciones incluidas en la NIIF 1.

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;

Para contabilizar un desembolso como Activo PPE, se tomará en cuenta:

1.- El beneficio esperado sea superior a un año y no menor del período de depreciación asignado al grupo o clase de activo al que se ingresa.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.- Que su valor residual o importe recuperable sea no menor de Usd. 100,00, es decir, que su valor de compra sea significativo para la empresa, debido al tiempo y control que el departamento contable decidirá al hacer las depreciaciones, valoraciones, control mediante inventarios, etc. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía determinó valores residuales.

La compañía AECOAUDITORES CIA. LTDA. no se acogió a una nueva forma de depreciación, sea ésta por el tiempo de ocupación de los activos, ya que por unidades producidas no es adecuado, en razón de que en su mayoría se trata de vehículos de carga de materiales.

La empresa actualmente utiliza el método de línea recta y la vida útil se ha estimado, basado en la experiencia con activos similares sin dejar de tomar en cuenta las recomendaciones realizadas en la NIC 16 sobre la vida útil.

Reparación y mantenimiento

Los costos y gastos pagados en concepto de reparación y mantenimiento de edificios, muebles, equipos, vehículos, se utilicen exclusivamente para su operación, excepto aquellos que signifiquen rehabilitación o mejora. En función a la vida útil restante del activo fijo para el cual están destinados, pero nunca en menos de cinco años.

Reconocimiento y medición (valuación) Se reconocerá como activo si, y sólo si:

- < sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- < el coste del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Componentes del costo

Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualquier elemento producido durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestra producidas mientras se probaba el equipo); y

Será retirado de PPE un activo cuando:

Se vende. No generará beneficios futuros.

d. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo de adquisición. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es su valor justo a la fecha de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada, si corresponde.

e. Préstamos instituciones financieras

La política de la Compañía es reconocer los préstamos a las tarjetas financieras inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción), usando el método del interés efectivo.

Los préstamos en tarjetas de crédito son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

e. Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios..

Cálculo de las Provisiones: El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los haberes de cada empleado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

f. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período en el que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la Compañía.

g. Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos por la venta de materiales de construcción y ferretería, se miden utilizando el valor razonable.

h. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

i. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a:

Detalle	2014	2013
Caja	500,00	664,81
Banco Pichincha CC.33373201-04	2.004,97	646,81
Banco del Pacífico CC. 0303593-7	987,86	2.621,23
0	3.492,83	3.932,85

Se refiere al efectivo y su equivalente.

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES

Se refiere a clientes, por parte de un deudor el Dr. Rodrigo Arroba Piedra:

Detalle	2014	2013
Cientes por Cobrar	1.349,25	-
US \$	1.349,25	-

PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento es como sigue:

Detalle	2014	2013
Saldo Inicial	-	-
Castigo	-	-
Provisión	-	-
US \$	-	-

NOTA 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
IVA Crédito Tributario	-	-
Impuesto Renta - anticipo	-	-
Impuesto Renta - retenido.	520,05	670,60
US \$	<u>520,05</u>	<u>670,60</u>

NOTA 6. MATERIALES Y SUMINISTROS OFICINA, se refiere a:

Detalle	2014	2013
Inventario materiales y suministros	129,30	990,00
US \$	<u>129,30</u>	<u>990,00</u>

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DETALLE DEL ACTIVO NO CORRIENTE:

ACTIVOS FIJOS		Dic.31.2014					
DETALLE	Costo Histórico	V. Residual	Total Activos Fijos	Depreciac. del 2014	Depreciac. Acumulada	Valor Neto	
Depreciable:							
Muebles y Equipo							
Adquis.2001-2005	2.724.36	18,81	2.743.17	-251.88	-2.668.58	74.59	
Adquis.2006-2010	3.019.63	23,51	3.043.14	-322.46	-1.362.76	1.680.38	
Adquisiciones 2011	3.491.63	24,15	3.515.78	-107.64	-898.19	2.617.59	
Adquisiciones 2012	2.740,29	22,30	2.762,59	0.00	-1.066.54	1.696.05	
Total Mbles.y Equipo	11.975.91	88.77	12.064.68	-681.98	-5.996.07	6.068.61	
Adquisiciones 2013	198.43		198.43		-16.54	181.89	
Adquisiciones 2014	152.23		152.23	-50.74	-50.74	101.49	
	682.12		682.12	227.33	-227.33	454.79	
	465.94		465.94	155.33	-155.33	310.61	
Computación							
Adquisición del 2011	203,57		203,57		-135.72	67.85	
Adquisición del 2014	249.21		249.21	-83.07	-83.07	166.14	
Total Activos Fijos:-----	13.927.41	88.77	14.016.18	-1.198.45	-6.664.80	7.351.38	
Total Act, Fijos:							

AECCO AUDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.

Al 31 de diciembre del 2014

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Activos Fijos de la empresa, han sido materia de ajustes en especial de la parte correspondiente a las en apego a lo dispuesto en NIIF, y se acató a la disposición de que se registre el "valor residual".

Adquisiciones en el año 2014:	Un maletín viaje ejecutivo	USD.	152.23
	Lapto Toshiba	"	249.21
	Impresora Epson	"	682.12
	Equipo Comput.escritorio HP	"	<u>465.94</u>
		USD.	<u>1.549.50</u>

VARIOS ACREEDORES	2014	2013
Proveedores nacionales	Usd. 1.156.20	0.00

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a obligaciones con tarjetas de crédito, así:

Detalle	Tasa de Interés	Plazo	2014	2013
American Express	9,97%	120 días	0,00	2.486,89
Master Card	9,98%	360 días	801,46	4.305,84
			US\$ <u>801,46</u>	<u>6.792,73</u>

OBLIGACIONES CON EL ISS	2014	2013
Por aportes Personal y Patronal	223.61	314.81

OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

Sueldos por el mes de dicbre..	1.035.24	0.00
--------------------------------	----------	------

PARTICIPACION UTILIDADES

15% Participación empleados	513.67	545.74
-----------------------------	--------	--------

NOTA 9. OBLIGACIONES FISCALES

Detalle	2014	2013
Impuesto Renta del ejercicio	640.37	680.36
Retenciones en la fuente I.R.	7.01	9.27
IVA impuesto al valor agreg.	92.56	7.49
US\$	<u>739.94</u>	<u>697.12</u>

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Master Card	1.076,70	-
Préstamo de socio	1.875,10	-
US\$	<u>2.951,80</u>	<u>-</u>

Se refiere a préstamos realizados por la empresa con plazo de dos años a interés del 10,59 %

NOTA 11. CAPITAL SOCIAL

Inicia con un Capital de s/. 2'000.00 (dos millones de sucres), equivalente a USD.80.00 dólares americanos.

NOTA 12. RESERVA LEGAL

Usd. 40,00 acumulados al 2014

NOTA 13. RESERVA FACULTATIVA

Usd. 400,00 acumulados al 2014

NOTA 14. RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, al 2014 el saldo es de USD \$ 218,31 (ACREEDOR)

NOTA 15. UTILIDADES ACUMULADAS

USD. 2.412,17 esta utilidad corresponde al año inmediato anterior 2013 no pagadas a sus socios.

NOTA 16. UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014

USD. 2.270.41 Luego de que se obtuvo un ingreso anual de USD.27.202.50 y Gastos por la suma de USD. 23.778.05.

NOTA 17. CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

diciembre de cada año.

Con el fin de atraer el capital nacional y extranjero, se establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del impuesto a la renta. Por tanto, aplicarán la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25%, sobre el resto de las utilidades, procedimiento que debe ser legalizado con la respectiva escritura pública hasta el 31 de diciembre del año siguiente. Para el presente ejercicio pagará el impuesto a la Renta del 2012 el 23% sobre la Base Imponible que resultare.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 20% de dicha pérdida.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

NOTA 18. HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

NOTA 19. DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN

En el registro oficial No. 351 el 29 de diciembre de 2010, se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- a) La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, determinándose las tarifas 24% y 23% para los años 2011 y 2012 respectivamente, y el 22% a partir del año 2013.
- b) Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- c) Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por las empresas medianas.
- d) Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- e) La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- f) Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- g) Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este código.

AECOAUDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.

Al 31 de diciembre del 2.014

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



GERENTE GENERAL
Jaime Marcelo Camino Alvarez
C.I. 170139406-4



CONTADOR
Gustavo Alfonso Vaca Rodríguez
RUC. 1703777142001